

4

1

D. Miguel Gillet Bedel Varamon à Clav.º pleno para mañana  
mañana a las nueve de la mañana para dar parte à la  
Universidad de haverse cumplido los Edictos à la Sindi-  
catura i oír los memoriales de los Pretendientes. Para  
oír quatro cartas de oficio, que escriben los Comisarios en  
Madrid sobre los varios circunstançias, que les estan encargados.  
Para oír el informe de la Junta de Adm.<sup>on</sup> a cerca del va-  
lario q.º podrá darse a D.º Cristobal Diaz Oficial en la  
Secretaria. Para hacer presente la vacante de la Plaza de  
Oficial segundo de la Oficina de la Administracion. Pa-  
ra leer una carta de <sup>D.º Cayetano Marchetti</sup> ~~XXXX~~ con un Impreso que remite so-  
bre la querebratura del Circulo, i sobre todo resolver i her-  
cer lo que la Universidad juzgue mas conveniente. Naché  
falte. Fecha Lunes 9 de Sep. de 1814.

D.º D.º Martin Ginojosa

Rector.

Clav.º de Cat.<sup>on</sup>

Al punto de Plaza de Adm.<sup>on</sup> se trató en  
Clav.º de Cat.<sup>on</sup> en ultimo p.<sup>to</sup> por corres-  
ponder à este i no al pleno.





- 6 Com. on los Viajeros y una i un arbol para darlos  
 el Reino de Obispo a cada or los Benef. de las Penas  
 agrigadas a la Gm. y dar p. a esta el log. y  
 vult e
- 7 La Gm. se conforma con el voto i dictamen de lo  
 que el Adm. sobre gran la cuenta de Oficial  
 a la Secretaria a rasos or los 400 ducados -
- 8 Se como la base q. el papel impreso sobre la  
 quadratura del cuento para a los 500 Cat. los  
 Filonof. pa. q. ~~compra~~ imprimir lo que se produce.  
 de 400 Cat. -
- 9 Que la Jta. de Adm. informe lo que se la opera  
 en i proponga lo que se le conviene a la  
 la para pa. Oficial a la Contad. y Jta. de  
 Adm. on

El papel i carta sobre quadratura del Cuento de  
 de 400 ducados.



de Cat. 10 de 6 de 1890. In el 1894

1. He preboste yndico de la D<sup>na</sup>. el conde de...

2. He Sr<sup>o</sup>. D<sup>o</sup> ...

3. La Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

4. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

5. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

6. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

7. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

8. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

9. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

10. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

11. Sr<sup>ta</sup>. D<sup>na</sup>. ...

Illmo S.<sup>ra</sup> Rector y Clauro de la M.<sup>a</sup> Universidad  
de esta Ciudad

El D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Gonzalez de la Huebra de es-  
ta Universidad suplica respetuosamente a V.<sup>ma</sup> Illma se  
digne tenerle presente en el nombramiento que  
ha de hacerse de Sindico, a cuyo favor solicita reco-  
nocido

Dios que la vida de V.<sup>ma</sup> Illma m.<sup>a</sup> a.<sup>o</sup> como  
desea su mayor contento y reconocimiento hijo  
Joaquin Gonzalez  
de la Huebra

*[Faint handwritten notes on the left margin, including a large '4' and several lines of illegible text.]*



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

4

Leide in a plano a 6 in September 1814

Abte Syndicatus

Dr. Longprun a la Reuchon



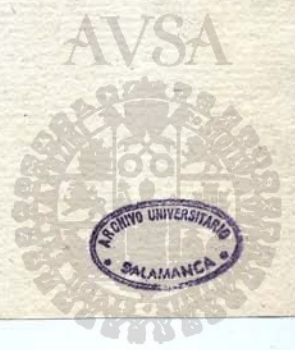
Almo Señor R.<sup>o</sup> y Claustro.

El Don Dn Pedro Marcos Rodrigo del Gremio y Claustro de V.S.M. è individuo del Ilustre Colegio y Monte de Abogados de esta Ciudad con estudio abierto en ella hace 10 años, deseo de ocuparme en servicio de la Universidad, suplico à V.S.M. se dignen agraciarme con la plaza de Sindico que se halla vacante.

Subro que espero recibira de la bondad paternal de V.S.M. Salamanca y Septiembre 4 de 1814.

B. L. M. de V.S.M.  
su mejor hijo.  
Pedro Marcos Rodrigo

Handwritten notes on the left margin, including a large 'P' and vertical text: 'Canoa de Pedro Marcos Rodrigo', 'Septiembre 4 de 1814', and other illegible cursive notes.



*Faint handwritten text at the top of the page, possibly a name or address.*

*Large block of faint, illegible handwritten text, likely the main body of a letter or document.*

*Second block of faint, illegible handwritten text, continuing the document's content.*

*Di Mariae Prodygo*

*scrie syndicatorum*

*Leid in Clamphuis nr 6 on sepber 1814*



4

Acuerdo de la Junta de Adm. de S. de Septiembre de 1814 sobre la solicitud que hizo ala Univ. D. Cristobal Diez oficial de la Secretaria en memorial leido en Claustro N.º no de 129 de Agosto del mismo año.

Fue en atencion, a que dicho D. Cristobal, no tiene nombramiento especial de Oficial habilitado de la Secretaria, segun se exige en el ultimo arreglo, juzga la Junta, no debe percibir el salario de quinientos ducados, que se le señalan en el: pero por haber servido interinamente dicha plaza, es de dictamen, que podria girarse la cuenta en este Curso, con relacion a solo quatrocientos ducados, no pudiendo menos la Junta, de hacer presente al Claustro, que si este informe se aprobase, probablemente acudirian ala Universidad con iguales solicitudes los demas Ministros de ella =

*[Faint vertical handwritten notes on the left margin]*





11  
4  
Señor de la Junta de San Pedro de Viquincha  
sobre la solicitud que hizo el Sr. Don  
oficial de la Junta en memoria de los  
no de 1811 de agosto del mismo año.

Se en atención a que don J. Cristóbal no tiene  
nada de particular que oponer a lo que se  
tiene, según se expone en el último capítulo, pero se  
tiene, no debe haberse de olvidar de que se  
que se remite en el: por lo que se debe  
necesariamente dar lugar a lo que se pide, que podrá  
gustarse la cuenta en este caso con relación a los  
particulares de la Junta, no pudiendo más la Junta  
de hacer presente al Sr. Don J. Cristóbal que en este informe  
se expone y se pide para que se acuerde lo que se  
con respecto a lo que se pide en el informe de don

7  
Señal en el libro de 6 de septiembre 1814

Señal a Castro & Le sigue el pago por los  
Suavidad a todos -

Informe a la Srta. Anton



+

14

M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>

Ilmo. Señor:

Con fecha 22. del corriente se por ha comunicado por el Exmo. S.<sup>or</sup> Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia la Real orden siguiente. =

El Rey ha visto con agrado la Dedicatoria q.<sup>l</sup> S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> han presentado con el Informe de la Universidad sobre las mejoras de que parece susceptible la enseñanza pública: y penetrado S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> de que no puede levantarse tan grandioso edificio sin uniformar la enseñanza, para lo qual parece indispensable preparar á los jóvenes desde los primeros pasos de la niñez por medio de una primera educación metódica é ilustrada: ha resuelto S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> q.<sup>l</sup> V.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> presenten á la mayor brevedad posible el plan de enseñanza de dicha educación, q.<sup>l</sup> es por donde la Universidad principia á delinear el plan general. De orden del Rey se lo participo á V.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> su cumplimiento. =

Dios guarde á V.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> = Palacio 22. de Agosto de 1814. = Pedro de Mañanar. = Señores Comisionados de la Universidad de Salamanca. =

At la qual con fecha de hoy hemos contextado en estos términos. = Ilmo. Señor. = Como Comisionados de la Universidad de Salamanca en esta Corte, encargados de presentar deducidos á S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> el Informe sobre las mejoras de que parece susceptible la enseñanza pública, y medio de uniformarla, hemos recibido la Real orden, q.<sup>l</sup> S.<sup>o</sup> E. se ha servido comunicarnos con fecha 22. del corriente, por la qual segun su tenor, y las instrucciones verbales que hemos recibido al efecto, pondrémos mano im-

mediatamente en exender un reglamento que,  
apoyado en los fundamentos e ideas del mismo  
informe de la Universidad, y las ultiores Rea-  
les resoluciones, sea conveniente, para, poner  
en egeucion las escuelas en q. se deba dar una  
educacion general ilustrada y metódica, formar  
los maestros publicos q. por su educacion y huelo  
puedan desempeñar su ensenanza, y fixar el  
metodo progresivo de ir formando esos estable-  
cimientos en toda la Monarquia. = Por mi  
otra parte prometeremos a V. E. poner en él  
todo el esmero q. deben eximirnos los deos  
de servir a S. M. y a la causa publica. Plegue  
a Dios q. el suceso corresponda a la voluntad con  
que quedamos encargados de evaluar tan hon-  
rosa comision en nombre de esta Universidad.  
Dios que. a V. E. n. p. a. Madrid 31. de Agosto de  
1814. = Exmo. señor. = Fructos Nuñez  
Tomás González. = Exmo. S. r. D. n. Pedro  
Marcanar. =

Lo ponemos todo en conocimiento de V. A. p. a.  
su inteligencia y satisfacion, quedando nosotros en  
evaluar con la brevedad que se nos encarga una  
comision tan honorifica para V. A. conforme a  
las ideas q. tiene adoptadas, y determinaciones dadas  
por S. M. a quien se tiene interese en ser ogeto.

Dios que. a V. A. n. p. a. Madrid 31. de Agosto.  
de 1814. =

Exmo. Señor

Fructos Nuñez Tomás González

no p.  
H. S. Rector y Clauro de la Univ. de Salamanca.

Leído en Champeplano de San Pedro el 1814.

Yo he ~~amado~~ dedicado a servir  
al plan de ennoblecimiento, i orden de civilizar a los  
Senores para proporcionar a los primeros  
Educacion por los Niños —

Se halla Español en la

Escuela de Claveros



Un. 3

Almo. Señor?

Confidencialmente se nos ha avisado p. la Serenísima de Estado que el día 27 del corriente se rindió a S. M. revolver q. la laboriosa suscitada sobre el parato de Diermo, Excmo. y Novales, pare con recomendacion al Consejo de Hacienda, para q. a la mayor brevedad y con preferencia con sobre otro tipo nuevo, con vista de la nueva preeminion introducida y preferencia de los antecedentes.

Podemos asegurar a V. S. A. q. desde media de del mes de Junio, apenas ha habido un dia q. no hayamos dado algun paso relativo a esta materia, esperanzados en las palabras y promesas q. se nos daban sobre este particular por personas de cuya sinceridad, y buen deseo en favor de V. S. A. no nos era licito dudar.

Aunque lo principal de la preeminion de V. S. A. no ha resultado concedida en esta sesion, se ha mandado al mismo tiempo q. se cumpla orden a lo suent. respectivo p. q. no se ponga embarazo alg. en q. la Univ. genitva lo que p. D. N. y Pontificia y Real Concion y penit. dia en el año de 1808., y debemos afirmar a V. S. A. sobre la palabra del Excmo. S. D. Inque de San Carlos, q. la nueva consulta q. se pide al Consejo de Hacienda, no es con el objeto de deryar ni entorpecer la laboriosa del



penibo de Excmo y Novale, y si solo con el  
fin de instruir may el Expediente en aron de  
ese particular, y poder en el caso q. e. de esperar  
de nueva consulta favorable, interponer tod  
su influxo y alivio, p. Terminar radical  
mente ese negocio, dicho Señor Duque, quien  
nos ha dicho no una sola vez q. desea con an  
sia la oracion de escribir a V. A., manifes  
tandole su reconocimiento y gratitud, pero  
anunciandole al mismo tiempo el logro de  
su presençion. Para conseguirla no ha  
afendido mediar con los Señores Comogeros,  
y como por otra parte el Presidente de dho.  
Consejo es el Sr. Duque de Veragua  
que tan emanable amor propia a V. A.,  
hay fundamento p. esperar buen exito en  
esta intercesion solicitada.

A su debido tiempo recibimos la repre  
sentacion acaudal del penibo de Penas del  
Colegio trilingue, a la qual no hemos dado  
Direccion por habernos prometido con toda  
seguridad q. en la orden general q. se espe  
ria para que no se ponga embarazo en  
la cobranza de todo lo que la Universidad  
penibia el año de 1808. se expresaria deter  
minadamente: incluian las Penas del  
Aspiral del Curio, y Colegio trilingue  
como establecimiento propio e independiente

à la misma Universidad.

Creemos poder remitir copia de la Orden en el correo próximo.

Dijmo. S. conve a P. S. A. M. P. S.

Madrid 31. de Agosto de 1814. —

Y Vmo. Señor.

Antonio Nunez Gomez Gonzalez

*[Faint handwritten notes on the left side of the page]*

*[Faint handwritten notes in the center of the page]*

AVSA



Ca. Rector y Claustro de la Univ. de Salam.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large handwritten flourish or signature, possibly 'H']*

Exido de Ciudad Bolívar de los 25 de Agosto de 1814  
sobre  
Domingo Santiago, y Narciso, vecinos del Colegio  
de Bilimyne y Abogados del Estado.

De los Señores de San Juan de los Rios.

Para copiar en la Antena





+

N.º 4

Ytmo. Señor: \_\_\_\_\_

Al Pintor D. Antonio Guerrero ha acabado ya de dar la segunda mano al Retrato del Rey nro. Señor para la Sala de Claustro de N. S. - Como dicho Pintor es tan esmerado, y cabalmente natural de esta Ciudad donde desea acreditarse, se ha empeñado en concluir su obra todo lo posible, y nosotros no hemos creído conveniente darle peca ninguna, prefiriendo el que lo remate a su gusto, aunque tarde algún tiempo mas, que el que lo dexé imperfecto, por apurarlo. El quadro es hermoso, así por lo bien parecido del rostro, cuerpo y ademan de S. M. como por los oportunos y significativos adornos con que va enriquecido.

Se ha escrito con todo gusto y delicadeza en visela el timbo de Conservador del Exmo. Sr. Duque de San Carlos, con una miniatura muy preciosa en la portada alusiva a los empleos y títulos de dicho Señor Duque. Hoy mismo ha subido a la firma de S. M. y se encuadernará inmediatamente en la forma q. acostumbra encuadernar los Diplomas de Estado, no cubriendo todo el coste a veinte y cinco doblones.

Segun avisamos a su debido tiempo al Secretario de N. S. D. n. Josef de Medina, recibimos la Representacion dirigida al Rey en virtud del retrableim.º del Tribunal de Reputa. de la Universidad; pero pareciendonos q. era mas legal el recurso al Consejo, pidiendo sobre Carta de la Real orden y Cédulas de q. se noy envió copia

impresja, lo ejecutamos, presentandola: no obstante lo qual, se mandaron hacer los antecedentes del 1799. y demas en el asunto, y habiendo pasado por sus tramites regulares, en el dia de ayer se ha dado el auto siguiente. Librese la Provision sobre Carta que solicita la Universidad de Salamanca.

Quemo y curara despachada para poderla remitir en el correo proximo.

Dios mio. S. confesve a N. S. P. Madrid  
31. de Agosto de 1814. =

Y. H. no.  
M. Señor.

Trinidad Arce y Tomas Gonzalez

Y. H. no. r.  
M. S. P. y Clavero de la Univ. de Salamanca.



imp. ga. lo eguerrum, p...  
 etiam lo qual, e mandio...  
 procedunt de 1793, y demas en el...  
 habiendo pasado por...  
 en el de 20 de agosto de 1804...  
 de la...  
 de la...  
 de la...  
 de la...  
 de la...

Dis. de 1804...  
 de la...

4  
 Seno de Cham y Plano de los rios de 1814

sobre

de los rios de Cham y Plano de los rios de 1814  
 pag. 1.ª continencia de los rios de Cham y Plano de los rios de 1814

De los rios de Cham y Plano de los rios de 1814

De la halla epizoda en la...



170

SEÑORES.  
Rector.  
Cancelario.  
Rico.  
\* Roldan.  
\* Sanchez.  
\* Ocampo.  
\* Caballero.  
\* Ayuso.  
Texerizo.  
\* Hinojosa.  
\* Mota.  
\* Alvarez.  
\* Mintegui.  
\* Pando.  
\* Barcena.  
\* Ocaña.  
\* Cea.  
\* Cortés.  
\* Ramos.  
\* Mariño.  
\* Cantero.  
\* Castañon.  
Nuñez.  
\* Mayo.  
\* Zatarain.  
\* Alvarez.  
\* Delgado.  
\* Rafols.  
Bermejo.  
\* Arrieta.  
Leon.  
Cuadrado.  
Santos.  
\* Gutierrez.  
\* Sanchez.  
\* Dominguez.  
\* Marcos.  
Crespo.  
\* Mendez.  
\* Fuentes.  
\* Peyro.  
Roman.  
Fernandez.  
Azes.  
\* Guedeja.

Rodrigo.  
Hernandez.  
\* Prieto.  
Vinuesa.  
\* Mena.  
Gonzalez.  
Carrasco.  
Perez Vime.  
Salas.  
Diez.  
Barba.  
Piñuela.  
Limia.  
Jauregui.  
Gonzalez Allende.  
Magarinos.  
Lopez Isidro.  
Fernandez.  
Huebra.  
Rodriguez Villar.  
Bustos.  
Pabon.  
\* Recacho.  
\* Maestre.  
Montes.  
\* Ruiz.  
\* Perez.  
Cisneros.  
Texado.  
Seoane.  
Rodriguez.  
\* Ortiz.  
\* Garcia.  
\* Recacho.  
\* Martel.  
\* Cortés.  
\* Duro.  
\* Sampelayo.

Wmo. Señor.

El Señor D. Manuel Abella, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho, Bibliotecario de la Real Academia Española, y Académico de Número de la de la Historia, nos ha entregado, para presentar a V. A. un exemplar en plata de la medalla q. ha acuñado la Universidad de Zaragoza, representando en el Anverso su edificio arruinado de resultas del asedio de aquella heroica Ciudad por las armas francesas en esta guerra, y la entrada de S. M. el Rey Nro. Señor (que Dios que) en ella en principio de Abril de este año, con esta leyenda: = Aedes. Minervae. à. Gallis. bello. dirutae. pauc. florebunt = y en el reverso esta inscripción dentro de una orla de laurel: = Ferdinando. VII. invidiose. captis. fide. et. virtute. Hispanor. redempto. triumphali. pompa. vibem. ingres. VIII. id. Apr. ann. MDCCCXIV. Academ. Caesaraug. =

„ Hemos apreciado en nombre de V. A. esta memoria de aquel cuerpo Académico, conestándole en los términos siguientes. = „ Hemos recibido con singular aprecio el exemplar en plata, que como a Comisnados de la Universidad de Salamanca en esta Corte, nos ha entregado V. A. de orden de la de Zaragoza, de la medalla q. con tanto gusto y oportunidad ha hecho acuñar para memoria de la ruina de su edificio, durante el asedio de aquella Ciudad por las armas francesas, y eterno monumento de la solemnidad de la entrada del Rey nro.

Señor en aquella heroica capital, en principio  
de Abril de este año. = La Universidad, a quien  
noticiáremos inmediatamente esta aroncion, la agrada  
decerá como es debido, y no dude V. S. asegurar en  
su nombre a la de Zaragoza q. deseára se le  
proporcionen ocasiones de contribuir al resurta  
cimiento y esplendor de tan célebre Academia,  
para que la Ciudad q. por su patriotismo y fa  
moras hazañas se immortalizó entre los ho  
rares de la guerra, en defensa del Rey y de  
la Patria, en el ocio y distracción de la Paz, ad  
quiera nuevos laureles con el cultivo de las  
ciencias y las Artes, promoviendo la publica  
felicidad. = Dios que. a V. S. m. a. Madrid  
23 de Agosto de 1812. = Coribio Núñez. =  
Tomás González. = J. D. man. Abella =

Lo participamos a V. S. a. p. su conocim<sup>to</sup>  
quedando en nro. poder la medalla para  
preferenciarla a V. S. a. personalmente.

Dios nro. S. conrene a V. S. a. m. a. Madrid  
31 de Agosto de 1812. =

Yo y yo Señor.

Coribio Núñez Tomás González  
J. D. man. Abella

Por por  
V. S. N. y Clauro de la Univerid. de Salan. Ca

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Leide en Cham. plano n 6 or v. 1874

vobis

Em Madrid p. la Em. e Rempza de re-

~~vis~~, por mano del Sr. D. Juan de la Cruz

regado a los Comis. de Madrid, por el

Em. —



Dr. Rodrigo - 23

Dr. Huerva - 2

RODRIGUEZ  
 RECTOR  
 CASCALINO  
 RIOS  
 TALLAN  
 \*SANCHEZ  
 \*CAMPO  
 \*GALLEGO  
 \*VILLAS  
 \*MENA  
 \*GONZALEZ  
 \*CARRASCO  
 \*RODRIGUEZ  
 \*HERNANDEZ  
 \*PRIETO  
 \*VINUESA

En particular a los señores por las  
 mediaciones hechas a v. m. q. aprueben la  
 Ym. como tambien la contestación  
 dada ~~de~~ por los numerados en la  
 Orden de v. m.

Queda en v. m. q. expresan los Com. a cargo  
 del tributo q. de hanores. Pre los v. m. Com. vivan si con decoro  
 y se pueda eximir de pagar la 2000 r.  
 mediana por el t. de Com. de  
 p. a ~~Com. de~~ de que ha habido.  
 i ~~se~~ en el caso de no poderse  
 cubrir el modo de de la r. r.  
 faga a cargo en la Ym.

Junta |||||  
 No haluzas |||||  
 Xiviridad |||

AVSA





Leida la Cedula se hizo presente haberse cumplido el tenor  
 de los Edictos. p.<sup>a</sup> el empleo de Syndico de la Univ.  
 En seguida se learon los nombres de los Pretend.<sup>tes</sup> D. D.  
 Marcos Rodriguez y D. D. Diego Gonzalez de la Huera, y con-  
 vinieron en voce la Univ. en q.<sup>e</sup> se pasare a probar el  
 Empleo se repartieron los votos, i pasaron en cajas los  
 nombres de los dos Pretend.<sup>tes</sup> y descubiertos hallando vo-  
 tado i descubiertos el escrutinio resulto hallarse en la  
 caja del D. D. Rodriguez 23 votos, en la de el D. Gonzalez  
 de la Huera 2 votos, por lo q.<sup>e</sup> se acuerda a la Univ.  
 que el sign. y asi se publico: Sean el primer auct.  
 a este Claustro — — —

En copia de  
 En seguida se hizo la real orden de S. Mage. de 29 de Sept.  
 de 1814 prox. mo pasado, i la contenzion de los Comis.<sup>os</sup>



La Unio<sup>n</sup> en unad<sup>a</sup>, comprendida bajo el  
Uno<sup>o</sup> i se leio tambien le Dedicatoria del Plmo e  
Informe de Instru<sup>o</sup>n publica, ~~para~~ a v. mag<sup>o</sup>  
el Sr. D. Bern<sup>o</sup> 7 q<sup>e</sup> han hecho los  
mismos Com<sup>o</sup>s q<sup>e</sup> esta notada con el  
Uno<sup>o</sup> en los dos documentos originales con los  
signos ~~de~~ aqui en la extension  
se pondran los citados dos docum<sup>os</sup>.

El Papel N<sup>o</sup> 1. se halla copiado  
en la extension de Claveros, y  
el N<sup>o</sup> 2. se halla original en  
la extension

Y enterada la Unio<sup>n</sup> del contenido de estos dos  
documentos para se votar sobre el particular en  
la forma siguiente

- D. Barrena: En esta particion los ~~señal~~ por los De.  
diatribos q<sup>e</sup> le ha precedido han i por la ~~con~~  
pecha a. d. d.
- D. Ocamer: q<sup>e</sup> queda enterada la Unio<sup>n</sup>
- Cea: q<sup>e</sup> por el Sr. Barrena
- Cortes
- Barrena



Comis. de Cantabria

Urbano: Aprobado la contestacion a los señores y la de

Victoria

Zotarrain: No puede votar por no haber acudido a los

Cláus. contenciosas

Profly: que no tiene la instrucion y se va a votar

Leon: q. le pareca bien la Dedicato

Sanchez: aprobar la Dedicato y la contestacion

en a sin

Marino: En ai a los Comis. y aprobar la contestacion

arrincon

Petro G. del D. Barrena

Procurador de Arca de Madres

Carrasco

Pera Ynes: Aprobado y unigen por la Dedicato y en

orden a aprobar la contestacion voto a sin

Muganinos: q. se apr. el Barrena

Procurador de Barrena

Pera: q. se apr. voto a sin. Indegim a los señ

Com. por su contestacion por la aranga i por la parte de Juan Ynes



D. Cineron. Enm a los Comdy lo votado

Garcia

Wartel: qm a los Comdy por la deducion de  
q la aprueba, como la contestae. fecha a  
S. M. N. 23.

Año: 1700 q. m. votado

Unos to.

Pando: q no se vota.

Vampolano: q sea el de Navarra

el de Navarra q sea el de Navarra

S. M. N. 23. = Van tratado i confer.

se determino lo q se vota en un. 23. de aca =

ptoz 0 Despues se leio la carta notada con el N.º 3.

Sobre Dies  
mos - y or los expresados Com.º de Madrid, dando parte  
Colegio de) del estado de la pretens. de Vnivers. Dies 23.  
Bilimque) Exerentes i del periuo de las rentas del Colegio  
de Bilimque, manifestando los motivos q tienen  
pa. esperarse en el buen exito de estas pretens.

Enca carta a la letra dice asi: ...  
propino a la Vnivers. q meditare si conuendria escribir al Sr. Duque  
de Guisepa. Prud. del Consejo de Indias. Y yo lo por el

20 de 3. de 8. de

Clam. comunio in voce en lo q. resulta de la

Despues se leio la carta N. 4. de los numer Com. de Madrid sobre retrato p. a. m. tit. de Conservador p. a. el Ex. mo. Duque de V. Carlos, i resoluc. sobre q. se libre la M. Prov. sobre carta

sobre el tributo por el Consejo p. a. q. continuan rentas, retrato y el tributo de Mentas de la Ymo. D. D. de la Com. ha citado esta carta ché asi: tambien minimo el cor. p. a. q. si le parecian

a la Ymo. podria resolver a cerca de van. f. a. en los gastos del tit. de Conserv. de q. se ha abland.

Y el Clam. para a votar sobre el particular en la forma siguiente y to D. Amos. de Ymo.

D. Nota: q. la p. a. de la Ymo. la mediatate por el tit. de Conserv. de D. Duque de V. Carlos en el caso de q. haya q. pagado

Marina p. a. q. hagan los Com. lo posible para con decencia p. a. conseguir este abono.

D. Cam. p. a.

Con: q. si hay prec. en lo p. a. de la Ymo.

Corre. Ymo. R. Mariana

Primer p. a.



Cantero Jac. de la Cruz Com?

Carranón M

Vasco B. de Yndia

Zaterran. B. de V. Cant.

Drasphy: Jac. de la Cruz Com? B. de Yndia lo  
q. la parren mas cono

Leon: M

Sanchez B. de V. Cant.

Pero M

Prorum B. de V. Cant.

Verg: B. de V. Cant.

Prodrigo B. de Cant.

Pera Yire M. V. Cant.

Indrigo B. de Cant.

Puerto M. Cisneros M. Garcia M. Cant.

Sampelano B. de V. Cant.

V. Yndia B. de V. Cant.

S. H. m. p. m. M. M. M. Y asi tratado i confes  
se determina lo q. resultara al año 4 de here

Pto. En. Despues se leio otra carta de los mormos

Com.<sup>o</sup> de Madrid notada con el N.<sup>o</sup> 5 por la q.<sup>ta</sup> los  
 expresados Com.<sup>o</sup> envian a la Univ. haverles presen-  
 tado una medalla de plata el Sr. D. Juan de Abella  
 Oficial de la Sec.<sup>ia</sup> de Estado a mi de la Univ. de  
 Zaragoza, para q.<sup>e</sup> la presenten a esta Univ. relativa  
 a la ruina de aquel Edificio en la Guerra pasada, i a  
 sobre la medalla la entrada de S. M. q.<sup>e</sup> volvió a aque-  
 da Zaragoza. La Univ. de su Captividad. Y el Clav.<sup>o</sup>  
 yda. Para votar en la forma  
 siguiente

Dr. Amos: q.<sup>e</sup> los Com.<sup>o</sup> den origen a mi  
 de la Univ. de Zaragoza manifestandole  
 el yreco con q.<sup>e</sup> he recibido la expres.<sup>o</sup>  
 de la medalla

Unos y  
 Por un lado y q.<sup>e</sup> sea con pocas palabras  
 Q. Com.<sup>o</sup>

Con el Sr. D. Amos y Carter y la  
 La Univ. in voce como en esto mismo: Sean  
 el y acuerdo =

Pto. 6. Despues el Sr. D. propuso al Clav.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> si le parecia promover  
 el negocio de Benef.<sup>o</sup> i pias Eccl.<sup>o</sup> agregadas a la Univ. por  
 el Sr. D. Carlos 4.<sup>o</sup> podria nombrar en Com.<sup>o</sup> en vez del Sr. D.  
 q.<sup>e</sup> lo era con el Sr. D. Inartel ha este asunto. Y la Univ. in



voce como en lo q. venia de año 6 de sea.

pto 7

Después se dio el informe de la Jta. de adm.  
en la sala de las sesiones de la Junta de la  
que hizo a la Junta D. Cristobal Dier oficia-  
al de la secretaría por memo. presentada  
en 29 de Agosto prox. pasado, en cuyo informe  
manifestó la Junta q. por haver servido  
de la plaza de Oficial de la Sec. no podía  
ghararse la Cuenta en este curso con relación  
a solo quatro ducados, no pudiendo me-  
nos la Jta. hacer pres. al Clavo. de este  
informe se aprobare probablemente acordando  
a la Junta con igual obediencia los Decretos  
Unión de ella;

Y el Clavo. oydo esto  
sobre el informe para si votar en la primer  
Oficial de la Sec. de

D. Amos: Geo. Gm.



D. Urota: q. no ha lugar como el v.º de Anus.

D. Barcenar: q. no ha lugar en virtud de lo que se ha acordado en la Junta

Ocarri: q. se le encargó el recibo como se dice en la Junta

Ceci:

Cortez: q. por ahora no ha lugar.

Manero: q. se le encargó la cuenta como se propone en la Junta -

Castro: q. la Junta no está en disposición de expedir a ver por un tiempo =

Castanón: q. no puede conducir =

Unido q. en la Junta

Latorra: por ahora no hay lugar.

Draybo: q. se acuerda en la Junta

Leon q. en la Junta

Vancher q.

Pavó: q. por ahora no ha lugar -

Provan q. en la Junta

Urey q.

Carranco: q. en la Junta



Peruome *Uto* *Uto*

Uniguarini: *Uto* *Uto* *Uto*

Yurba: *Uto* *Uto*

Peruome q' por ahora no hea lugar: i q' lo  
q' se p' el principio del curso, arreglo lo q' se p' el curso.

Ciudad *Uto*

Martín: q' no p'ueda ser por ahora q' se

al principio del curso disponga la *Uto*

*Uto* proponer lo q' se p'erece a cargo  
nombrar al q' se p'erece.

Con referens en voto de *Uto*.

Sampetani *Uto* *Uto*

1.º Expedir *Uto* *Uto* *Uto*

1.º Hincisar *Uto* q' se le de una *Uto* por la *Uto*

de Admon = = *Uto* el año 1711 = =

p.º 8.º En segunda se leio la carta op'ia de D.  
Cayetano Marchetti; remitiendo a la *Uto*.

un impreso sobre la graduacion del

Sobre el impreso:

de la *Uto*

para el *Uto*

Curso, i leida otra carta

convino la *Uto* en voce

en lo q. consta el acuerdo 8.º de 1842

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

Clamato de Cádiz

En segunda se levanto el Clamato pleno i  
p.º 9.º queda formado el de Cádiz a los señores:  
primaron en sus votos; y se puso a tratar de  
cerca de la plaza de la vacante de Oficial  
2.º de la Contaduría de la Univ. por fallecim.  
de D. Gil Jimenez; y se puso a votar en la  
forma siguiente

D. Viced. de la Univ. Adm. Propaga. q. g. estimo  
conste sobre la vacante la plaza de Oficial

Barones de la Univ. Adm. Propaga. los Sres. de  
la parencia:

Ocurre q. en 1.º de Junio:

Cea. de Cortes de Indias Cantena de Castellan de  
Univ. de Cádiz

AVSA



Letras de vista de Juan de la Cruz

Presbitero de ...

... de ...

Punto de vista de la ...

... de ...

... y de ...

... de la ...

... de ...

... de la ...

... de ...

AVSA



Fue nombrado Síndico de la Univ. de Salamanca  
1 D. Pedro Marcos Rodríguez

2 Gran vía particular a los 17 de Mayo por la Dedicación  
hecha a S. M. de aprueba de la Univ. como tam-  
bien la contratación de un par de los mismos a las  
veinty orden de S. M. de 1814.

3 La Univ. queda enterada de lo q. informan los  
Comis. a cerca de la pretension nueva de  
q. en lo q. de bilenguage, como lo demas que  
dian; y q. se escriba al Excmo. Duque de  
Guas felicitandole en su Príncipe del Consejo  
de Harb. y suplicandole proteja a la Univ.

4 Queda enterada la Univ. de lo q. informan con  
su Comis. a cerca del tributo de rentas, y del  
retrato por S. M.; que los 17 Comis. vean si  
pueden conseguir q. el trib. de Conservador de  
q. se hubiere de seguir libre de medicina



no y de no poderse conseguir con  
el caso q. se pague en Gms

5. Que los señores Comisarios q. van a ir a la Gms.  
al voto de ella manifestándole el aprecio  
con q. la Gms. ha recivido la expresion  
de la Medalla q. por su mano la ha di-  
rigido la de Zaragoza.

6. Que D. D. Caballero y Vicedel Comisario  
vaya a la Gms. a cercar a los Pares agrer-  
yados, con otras cosas a la Gms. q.  
por parte de lo q. reciviere.

7. La Gms. se conforma con el voto y dicta-  
men de los señores Comisarios.

8. Se comiso in voce q. el papel i carta sobre  
la Madrugada al Curato pare a los señores  
Comisarios q. informen lo q. le parezca  
puede contestarse Clamor Cont.  
que la Junta de Urdanubia informe i proponga que  
se le pague a cerca de la Plaza de D. D. Urdanubia  
vac. la

D. D. Anoposa  
D.

D. Martel  
Seclesmar  
Sec. 

a. Cat. or 6 de sep. bre. de 1714